



**HORMIGONES
HERCULES S. A.**

**INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.001 DE LA COMPAÑIA HOHESA, HORMIGONES
HERCULES S. A.**

Señores Accionistas:

De acuerdo a las disposiciones Legales y Estatutarias la Junta General Ordinaria esta convocada para el Lunes 8 de Abril del presente año, para efecto de lo cual presento mi Informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2.001.

Durante el ejercicio económico del año 2.001 la Compañía ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General.

Los únicos litigios en trámite son dos Requerimientos Judiciales que se están tramitando en el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Samborondón contra las Compañías BARALSA S. A. y FUNDERSA S. A., los mismos que han sido identificados con los números 054/02 y 055/02.

A través de estos Juicios HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. requirió a BARALSA S. A. y FUNDERSA S. A. para que presenten los certificados del Registro de la Propiedad de Samborondón que acrediten que las villas de EL DORADO y LUGANO, que están prometidas en venta por escritura pública a HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., no se encuentran afectadas con ningún gravamen, requisito indispensable para poder celebrar las escrituras definitivas de venta.

Por nuestra cuenta obtuvimos los certificados y comprobamos que cada una de las villas están gravadas con hipoteca abierta, anticresis y prohibición voluntaria de enajenar y gravar, por lo que BARALSA S. A. y FUNDERSA S. A. no van a poder presentar los documentos requeridos dentro del plazo de quince días que le concedió el Juez.

Con esas constancias y con las Inspecciones Judiciales realizadas el 27 de Junio del 2.001 donde se comprobó que las villas no estaban terminadas de construir, HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. propondrá las demandas por incumplimiento de contrato y solicitará la devolución de los valores entregados con sus respectivos intereses, multas y costas judiciales.

La Empresa en el ejercicio económico del año 2.001 obtuvo ingresos por ventas la suma de U.S.\$3'557,606.81 lo cual representa un incremento del 63.66% en relación al año anterior.



**HORMIGONES
HERCULES S. A.**

2

Los estados financieros objeto de mi informe arrojan como resultado para el ejercicio del año 2.001 una pérdida de U.S.\$180,390.10, pérdida ocasionada por los altos costos originados por los ajustes que se derivaron de la dolarización y a la baja productividad del ejercicio y el no poder ajustar aun nuestros productos a precios reales, lo cual esperamos poder hacerlo con el transcurso del tiempo.

En cuanto a las utilidades por repartir a los Accionistas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 1.995 y 1.998 y cuyo valor reexpresado asciende a la suma de U.S.\$25,196.47, esta Gerencia propone que dicho valor sea distribuido entre los mismos.

En el campo laboral la Empresa debe seguir manteniendo las mismas políticas de años anteriores y particularmente de las del ejercicio económico que comentamos, cuidando la armonía laboral y racionalizando el número de trabajadores, buscando la mejor eficiencia en función de posibilidades de mejorar sueldos con valores reales a la medida en que nuestros precios se vayan ajustando.

Los Balances de la Empresa cuentan con el Informe de Auditoría Externa del Ing. Com. Efrén Coello Solís y con el Informe del Comisario Principal Ing. Com. Roberto Farfán Jaime de acuerdo a las disposiciones legales dictadas por la Superintendencia de Compañías.

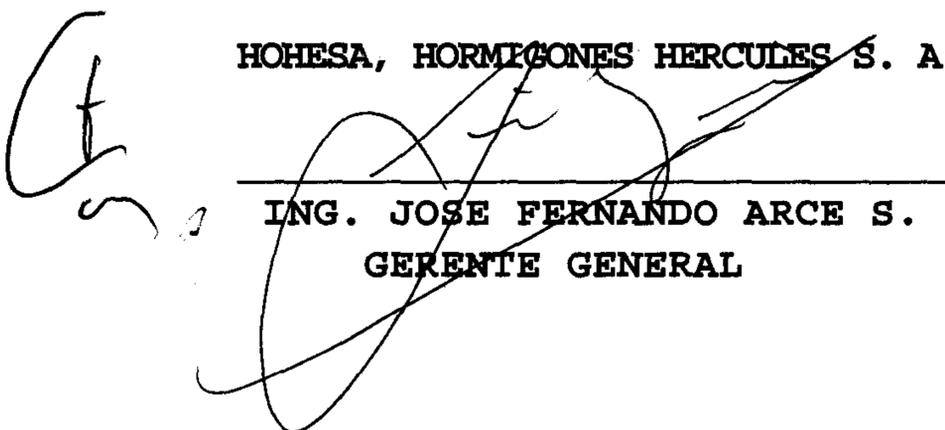
Los Balances con sus anexos, los Informes de Auditoría Externa y del Comisario, han estado oportunamente a disposición de los Señores Accionistas quienes deberán resolver en esta Junta sobre los mismos.

Expreso mi reconocimiento a todos y cada uno de los funcionarios y trabajadores. Agradezco también a los señores Accionistas por la confianza y apoyo brindado a la gestión de esta Gerencia durante el año 2.001.

Guayaquil, Marzo 22 del 2.002

22 ABR 2002

HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.



ING. JOSE FERNANDO ARCE S.
GERENTE GENERAL

